



**Ayuntamiento de Barañain**  
**Barañaingo Udala**  
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.  
Udaletxeko plaza z/g  
31010 BARAÑAIN  
(Navarra–Nafarroa)  
Telf: 948 286 310  
Fax: 948 181 308  
[www.baranain.es](http://www.baranain.es)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA  
DESARROLLAR E IMPARTIR LAS ESCUELAS DEPORTIVAS INFANTILES Y LAS  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS ADULTAS Y TERCERA EDAD**

**PROPUESTA DE ADJUDICACION QUE FORMULA LA MESA DE CONTRATACION**

En Barañain, siendo las 14:00 horas del día 12 de junio de 2017 se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto en el procedimiento de contratación de la asistencia técnica para desarrollar e impartir las escuelas deportivas infantiles y las actividades deportivas para personas adultas y tercera edad bajo la presidencia de la Alcaldesa D<sup>a</sup>. Oihane Indakoetxea Barbería y compuesta por:

- Presidenta: Doña Oihane Indakoetxea Barbería, Alcaldesa-Presidenta.
- Vocales: Doña Inés Ocariz Mauleón, Coordinadora Deportiva del Ayuntamiento de Barañain.  
Don Félix García Fernández, Interventor Municipal.  
Doña Cristina Zubeldia. Tesorera y Jefa de Compras del Ayuntamiento de Barañain
- Secretario: Don Enrique Mateo Sanz, Secretario Municipal.

Excusa su asistencia Don David Armendáriz Núñez, Presidente de la Comisión Informativa de Deportes.

De conformidad con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, así como con las prescripciones contenidas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento de adjudicación, se procede a analizar el cumplimiento por parte de la empresa que ha obtenido mayor puntuación en el procedimiento de licitación, de lo establecido en la base 11 del pliego de condiciones (Apertura de proposiciones) respecto a la presentación de la documentación que se contiene en los puntos 1 a 7 de la misma en el plazo establecido al efecto.

En este sentido se hace saber que, de conformidad a lo establecido en dicha base, y una vez efectuada la apertura de la oferta económica de las empresas que han concurrido a la licitación, con fecha 5 de junio de 2017 se le remitió a la empresa SEDENA, S.L. la

correspondiente notificación, a través de la dirección de correo electrónico facilitado a tal fin, requiriéndole para que presentara la documentación antes referida, otorgándole para ello un plazo de siete días, que por tanto finaliza hoy 12 de junio.

Dentro de dicho plazo, el 9 de junio, se ha presentado la documentación requerida, que comprobada por la Mesa se constata que es correcta, por lo que conforme a lo establecido en el pliego de condiciones que rige la licitación procede elevar la correspondiente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, órgano competente en este caso para proceder a la adjudicación del presente contrato.

Vistas las ofertas económicas presentadas, y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas técnicas formuladas por los licitadores admitidos en el procedimiento así como los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de condiciones esenciales que rigen la adjudicación del contrato, la Mesa de Contratación, por unanimidad, en cumplimiento de los artículos 61.1.h) y 63 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos emite la siguiente **Propuesta de Adjudicación**:

1º.- Establecer el siguiente orden de prelación de los licitadores que han formulado una propuesta admisible;

1. SEDENA, S.L.
2. URTATS, S.L.

con indicación de las puntuaciones que han obtenido en los siguientes términos:

|   | <b>SEDENA</b> | <b>URTATS</b> |
|---|---------------|---------------|
| A.-PLAN A DESARROLLAR                     | 15,00         | 6,00          |
| B.-FICHAS DE LAS ACTIVIDADES              | 5,00          | 2,00          |
| C.-ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL | 14,00         | 8,00          |
| D.-COORDINACIÓN                           | 5,00          | 1,50          |
| E.-MEJORAS AL PLIEGO                      | 10,00         | 10,00         |
| F.-CERTIFICACIONES CALIDAD                | 2,00          | 2,00          |
| G.-OFERTA ECONOMICA                       | 31,68         | 40,25         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>82,68</b>  | <b>69,75</b>  |

2º.- De conformidad con el orden de prelación anterior, proponer como adjudicatario del contrato de la asistencia técnica para desarrollar e impartir las escuelas deportivas infantiles y las actividades deportivas para personas adultas y tercera edad en el municipio de Barañáin a la empresa SEDENA indicando que, conforme al artículo 63 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, la presente propuesta de adjudicación no generará derecho alguno mientras no se dicte la resolución de adjudicación por el órgano competente.

3º.- El plazo de ejecución del contrato es el establecido en la cláusula cuarta del pliego de condiciones esenciales que rigen la contratación, iniciándose en todo caso, tal y como figura en dicha cláusula el día 1 de octubre de 2017.

4º.- El precio hora de adjudicación asciende, de conformidad con la oferta económica presentada por SEDENA, S.L. a:

|                                     |                               |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| <i>Escuelas Básicas Deportivas:</i> | <i>27,07 €, IVA excluido.</i> |
| <i>Jóvenes y Adultos:</i>           | <i>31,14 €, IVA excluido.</i> |
| <i>Tercera Edad:</i>                | <i>31,14 €, IVA excluido.</i> |

Por lo que, según el número de horas establecido para cada una de las actividades, el importe anual de la adjudicación asciende en principio, de conformidad con dicha oferta económica, a 120.232,37 euros, IVA excluido.

5º.- Elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañain, órgano competente para la contratación, al objeto de que proceda a la adjudicación del referido contrato.

De conformidad con la propuesta efectuada, se levanta la Sesión, a las 14 horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación asistentes.

Vocales

La Presidenta

El Secretario